



Comunicado de Prensa
CP7/2026
27 de febrero de 2026

COMUNICADO

El Banco Central de Bolivia lamenta profundamente las consecuencias humanas del accidente aéreo que se produjo este viernes 27 de febrero en la ciudad de El Alto. Nuestra Institución se solidariza con las personas y familias que puedan quedar afectadas por este hecho.

Respecto al siniestro, en el cual se encontraban billetes de Boliviano, se informa lo siguiente:

- En fecha 27 de enero de 2025, el BCB suscribió con la empresa Crane Currency Malta Limited, un contrato para la provisión de 966,8 millones de piezas de billetes correspondientes a la nueva familia de billetes de la Serie B en los cortes de Bs 200, Bs 100, Bs 50, Bs 20 y Bs 10.
- Este contrato contempla que los billetes deben ser entregados por la empresa Crane en la bóveda del BCB en La Paz, bajo su absoluta responsabilidad y contando con todos los seguros correspondientes.
- Una vez recibido el material monetario, el mismo es resguardado en bóvedas del BCB y posteriormente es autorizado para su circulación legal a través del sistema financiero (monetización). Mientras esto no ocurra los billetes no tienen ningún valor legal.
- En cumplimiento al referido Contrato, Crane efectuó la entrega de 9 embarques por un total de 636,4 millones de piezas en las fechas programadas durante la gestión 2025, restando 4 embarques a entregarse en la presente gestión.
- Para el mes de marzo se tenía programada la entrega del embarque Nro. 10, con billetes de los cortes de Bs 50, Bs 20 y 10, exclusivamente. Este embarque llegó a Viru Viru hoy, viernes 27, sin ningún contratiempo. A tiempo de que la empresa efectuaba el traslado de una parte de este embarque a La Paz, sucedió el lamentable siniestro.



- Se deja claramente establecido que los billetes del siniestro no tienen ningún valor legal y su tenencia o uso se constituye en delito.
- Se recomienda a la población que detenta estos billetes devolverlos al Banco Central de Bolivia o a cualquier entidad financiera.